





DEPTO. OP.HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
CODIGO DE BARRA3194

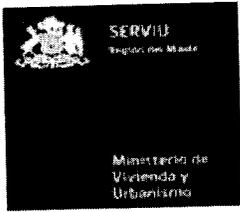
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1219

TALCA, 16 ABR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 1632 (V y U) de 2006 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2006 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta N° 3796 (V y U) de 2006, que modifica Resolución Exenta N° 1632 y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al Segundo Llamado Nacional;
- d) La Resolución Exenta N° 4436 (v y U) de fecha 07.12.2006 dispone inclusión de personas en nomina de postulantes seleccionados en Subsidio Habitacional en sus Títulos I Subsidio General y Título II Subsidio de Interés territorial, segundo Llamado Nacional 2006;
- e) La Resolución Exenta N° 4670 (V y U) del 07.12.2006 dispone inclusión de personas en nominas de postulantes seleccionados para el Título subsidio General correspondiente al Segundo Llamado Nacional 2006 del Sistema Habitacional;
- f) La Publicación de la nomina de los Seleccionados en el diario La Nación el día 15.10.2006;
- g) Las Cartas de fecha 01/03/2013 y 25/03/2013 ingresadas por la **Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción** y de la beneficiaria Sra. **Ernestina Del Carmen Tapia González**, Cédula de Identidad N° **7.334.805-6**, mediante la cual solicitan se efectúe la renuncia al Subsidio Habitacional y se anule certificado de subsidio D.S. N° 40 Título I alternativa de postulación colectiva, Serie **A-2006 F02-15992**, y se elimine la marca de beneficio de los registros del MINVU;
- h) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S.N° 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05/12/2011, Que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la Siguiente:



RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la Beneficiaria Indicada en el Visto **g)** de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Ernestina Del Carmen Tapia González, 10 Oriente N° 1124, Talca
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. N° 41 10/04/2013